EMAF Empresa Municipal de Servicios Públicos de Floridablanca E.S.P.	SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO	CÓDIGO	AP-GF-RG-23
		VERSIÓN	00
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2017
		PÁGINA	1 de 1

SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO

Fecha de presentación: 02 de julio de 2026	No. Folios:

BENEFICIARIO:	**FRANKLIN LEONARDO MARIN MATEUS**										
C.C. o NIT:	**1.010.168.036 DE BOGOTA D.C.**										
VALOR:	**CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000)**										
DOCUMENTO PRINCIPAL	Contrato	X	Convenio		Resolución		No.	EMAF CPS 014-2026	Fecha	19/01/2026	
	Adicional		Otro						Fecha		
DOCUMENTOS ANEXOS:	Pago Seguridad Social y Parafiscales	X	Certificación Bancaria		Certificación Aportes Sena en Contratos de Obra						
	Resolución		Certificación supervisor	X	Cuenta de cobro	X					
	Otros										

CDP No.: 26-00022	RP No.: 26-00022	Rubro Presupuestal: 2.1.2.02.02.008.23	Vigencia: 2026

Periodo a Cobrar	Desde: 20-05-2026	Hasta: 19-06-2026	Acta		Parcial	X	No.	005
			Informe Supervisión	X	Final			

CONCEPTO:	Anticipo		Desembolso		Pago Anticipado		
	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO PARA EL SEGUIMIENTO EN CAMPO DEL CONTRATO NO. 030 DE 2022, EN LOS COMPONENTES DE RECOLECCIÓN Y BARRIDO, ASI COMO EL SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS Y PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL ADPOPTADOS POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADOY ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P"					

RESPONSABLES:

LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA
Gerente General
Ordenador del Gasto
Supervisor y/o interventor del Contrato

LIQUIDACIÓN DESCUENTOS MUNICIPALES		
CONCEPTO	**BASE**	**VALOR RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES**
Vr. Antes de IVA		
IVA		
RETENCION EN LA FUENTE		
RETEIVA		
RETEICA		
PRO-CULTURA		
PRO-ANCIANO		
CONTRIBUCION ESPECIAL CONTRATO DE OBRA PUBLICA		
OTROS DESCUENTOS		

OBSERVACIONES
Se anexa estampilla departamental No. 2502600403915 del 22 de junio de 2026
Valor de estampilla: $ 160.000

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. EMAF CPS-014-2026 DEL 19 DE ENERO DE 2026

CERTIFICA QUE:

Que los documentos que soportan el cumplimiento de las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre el 20 de mayo de 2026 al 19 de junio de 2026 reposan en el Expediente del Contrato, como son los siguientes;

1. Acta parcial No. 005 del período comprendido entre 20 de mayo de 2026 al 19 de junio de 2026.
2. Informe de Actividades y Certificación del Supervisor No. 005 del período comprendido entre el 20 de mayo de 2026 al 19 de junio de 2026.
3. Planilla de Seguridad Social No. 6017975188 mes de junio de 2026.
4. CD con las actividades realizadas en el periodo 20 de mayo de 2026 al 19 de junio de 2026.
5. Adjunto estampilla departamental No. 2502600403915 del 22 de junio de 2026.

Esto con el fin para ser anexada a los documentos que se envían al área Financiera para su respectivo pago.

Dado en Floridablanca a los dos (02) días del mes de julio de 2026.

ARQ. OSCAR MAURICIO HERNANDEZ BLANCO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO EMAF
SUPERVISOR

No. DE CONTRATO	**EMAF-CPS-014-2026**	**FECHA DE CONTRATO**	*19 DE ENERO DE 2026*
NOMBRE CONTRATISTA	**FRANKLIN LEONARDO MARIN MATEUS**		
NÚMERO DE CEDULA	1.010.168.036		
OBJETO DEL CONTRATO			
"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO PARA EL SEGUIMIENTO EN CAMPO DEL CONTRATO NO. 030 DE 2022, EN LOS COMPONENTES DE RECOLECCIÓN Y BARRIDO, AS I COMO EL SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS Y PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL ADPOPTADOS POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADOY ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P"			
NOMBRE DEL SUPERVISOR	*ARQ. OSCAR MAURICIO HERNANDEZ BLANCO*		
PERIODO COMPRENDIDO	*20 DE MAYO DE 2026 AL 19 DE JUNIO DE 2026.*		
CARGO DEL SUPERVISOR	*PROFESIONAL UNIVERSITARIO EMAF E.S.P*		
OFICINA GESTORA	*GERENCIA EMAF E.S.P*		
PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
PERIODO CUMPLIDO DE EJECUCIÓN	*20 DE MAYO DE 2026 AL 19 DE JUNIO DE 2026.*		
VALOR A PAGAR	*$ 4.000.000*		

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

DANDO CUMPLIMIENTO AL CONTRATO SEÑALADO, RELACIONO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

No.	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA/SOPORTE
1.	Apoyar a la Entidad con el acompañamiento técnico, seguimiento y supervisión en los contratos y convenios suscritos por la Empresa Municipal de Aseo, Acueducto y Alcantarillado de Floridablanca EMAF E.S.P.	Seguimiento Informe Operacional entregado por el operador mes de mayo de 2026. Mesas técnicas mensuales con el operador mes de junio	Informe de supervisión mes de mayo de 2026. Acta de mesa técnica
2.	Brindar acompañamiento en las mesas de trabajo, reuniones, revisión y seguimiento a las actividades realizadas o desarrolladas por contratistas y/o operadores que ejecute contratos o actividades para la EMAF ESP.	Mesas de trabajo operador especializado Distribución de actividades a CPS apoyo a la supervisión	Acta de mesa técnica Documentos, planillas diseñadas para la supervisión en campo.
3.	Generar los informes de cumplimiento de actividades del contrato No. 030 de 2022.	Informe de supervisión mes de junio de 2026.	Documentos de informes generados. Acta de mesa técnica
4.	Realizar Seguimiento a las políticas ambientales que se encuentren vigentes en la entidad.	Capacitación programas del PIGA	Registro fotográfico. Planilla de Asistencia.
5.	Brindar atención y respuesta oportuna dentro de los términos legales vigentes en la normativa para los requerimientos, interposiciones, peticiones, quejas, derechos de petición o similar allegado a la empresa.	Recepción/atención solicitudes/Respuesta	Documentos solicitudes: Oscar Amaya, Disposición final Carrasco, Concejo Podas, Inservibles Aleyda Ampudia, Inservibles Alejandra Jiménez, Inservibles Sebastián Castro, Inservibles colegio Reina de la Paz, Jornada los Andes, Belo Horizonte IV Etapa, Barrio Belencito
6	Realizar parte de los comités de evaluación de los procesos contractuales que sean requeridos por la supervisión.	Mesas de trabajo operador especializado.	Acta de mesa técnica.

7	Las demás que solicita la Gerencia que concuerden con la naturaleza del presente contrato y el cumplimiento del objeto del mismo.	Acompañamiento actividades ambientales.	Jornada Los Andes
ANEXOS: Los anexos constan en CD			

Con base en el informe presentado por el Contratista respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la EMAF E.S.P. y tomando como base la presente Acta Parcial se certifican las actividades realizadas.

Dado en Floridablanca, a los dos (02) días del mes de junio de 2026.

FRANKLIN LEONARDO MARIN MATEUS
C.C. 1.010.168.036 DE BOGOTA D.C
CONTRATISTA

OSCAR MAURICIO HERNANDEZ BLANCO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO EMAF
SUPERVISOR

No. DE CONTRATO	EMAF-CPS-014-2026	FECHA DE CONTRATO	*19 DE ENERO DE 2026*
NOMBRE CONTRATISTA	**FRANKLIN LEONARDO MARIN MATEUS**		
NÚMERO DE CEDULA	1.010.168.036		
OBJETO DEL CONTRATO			
"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO PARA EL SEGUIMIENTO EN CAMPO DEL CONTRATO NO. 030 DE 2022, EN LOS COMPONENTES DE RECOLECCIÓN Y BARRIDO, ASI COMO EL SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS Y PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL ADPOPTADOS POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADOY ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P"			
NOMBRE DEL SUPERVISOR	*ARQ. OSCAR MAURICIO HERNANDEZ BLANCO*		
PERIODO COMPRENDIDO	*20 DE MAYO DE 2026 AL 19 DE JUNIO DE 2026.*		
CARGO DEL SUPERVISOR	*PROFESIONAL UNIVERSITARIO EMAF E.S.P*		
OFICINA GESTORA	*GERENCIA EMAF E.S.P*		
PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
PERIODO CUMPLIDO DE EJECUCIÓN	*20 DE MAYO DE 2026 AL 19 DE JUNIO DE 2026.*		

Se relaciona hoja de Excel para llevar seguimiento diario de las rutas de recolección.

Seguimiento Rutas de Recolección MAYO 20 – JUNIO 19 2026

	Mañana				Tarde			
Fecha	***Vehiculo***	***Unidad***	***Ruta***	***Observación***	***Vehiculo***	***Unidad***	***Ruta***	***Observación***
20/04/2026 LUNES	TTX366 TTX364 JVZ135	5162 5161 5701	105 104	Vereda Especiales Transferencia	TTX364 TTX366 TTX367 JVZ135	5161 5162 5079 2024	101 102 103	 Transferencia
21/04/2026 MARTES	ESM068 TTX364 JVC135	5104 5161 5701	205 204	Vereda Especiales Transferencia	TTX366 TTX364 TTX364 JVZ135	5162 5161 5161 5701	201 202 202	 Transferencia
22/04/2026 MIERCOLES	ESM068 TTX364 JVC135	5104 5161 5701	105 104	Vereda Especiales Transferencia	TTX366 TTX366 TTX364 JVZ135	5162 5162 5161 5701	101 102 103	 Transferencia
23/04/2026 JUEVES	ESM068 TTX364 JVZ135	5104 5161 5701	205 204	Vereda Especiales Transferencia	TTX366 ESM068 ESM068 JVZ135	5162 5104 5104 5701	201 202 202	 Transferencia
24/04/2026 VIERNES	TTX366 TTX364	5162 5161	105 104	Vereda Especiales	TTX366 TTX366 TTX364 JVZ135	5162 5162 5161 5701	101 102 103	 Transferencia
25/04/2026 SABADO	ESM068 TTX366	5104 5162	205 204	Vereda Especiales	TTX366 ESM068 TTX364 JVZ135	5162 5104 5161 5701	201 202 202	 Transferencia

27/04/2026 LUNES	ESM068	5104	105	Vereda	TTX364	5161	101	
	TTX364	5161	104	Especiales	TTX366	5162	102	
	JVZ135	5701		Transferencia	TTX366	5162	103	
					JVZ135	5701		Transferencia
28/04/2026 MARTES	ESM068	5104	205	Vereda	TTX365	5080	201	
	TTX364	5161	204	Especiales	TTX364	5161	202	
	JVZ135	5701		Transferencia	TTX364	5161	203	
					JVZ135	5701		Transferencia
29/04/2026 MIERCOLES	ESM068	5104	105	Vereda	TTX366	5162	101	
	TTX366	5162	104	Especiales	TTX364	5161	102	
	JVZ135	5701		Transferencia	TTX365	5080	103	
					JVZ135	5701		Transferencia
30/04/2026 JUEVES	ESM068	5104	205	Vereda	TTX365	5080	201	
	TTX364	5161	204	Especiales	TTX366	5162	202	
	JVZ135	5701		Transferencia	TTX364	5161	203	
					JVZ135	5701		Transferencia
01/05/2026 VIERNES	TTX366	5104	105	Vereda	TTX366	5162	101	
	TTX364	5161	104	Especiales	TTX364	5161	102	
	JVZ135	5701		Transferencia	TTX365	5080	103	
					JVZ135	5701		Transferencia
02/05/2026 SABADO	TTX366	5162	205	Vereda	TTX365	5080	201	
	TTX364	5161	204	Especiales	TTX366	5162	202	
	JVZ135	5701		Transferencia	TTX364	5161	203	
					JVZ135	5701		Transferencia
04/05/2026 LUNES	TTX366	5162	105	Vereda	TTX366	5162	101	
	TTX364	5161	104	Especiales	TTX364	5161	102	
	JVZ135	5701		Transferencia	TTX365	5080	103	
					JVZ135			Transferencia
05/05/2026 MARTES	TTX366	5162	205	Vereda	TTX365	5080	201	
	TTX364	5161	204	Especiales	TTX366	5162	202	
	JVZ135	5701		Transferencia	TTX364	5161	203	
					JVZ135			Transferencia
06/05/2026 MIERCOLES	TTX364	5161	105	Vereda	TTX366	5162	101	
	TTX364	5161	104	Especiales	TTX364	5161	102	
	JVZ135			Transferencia	TTX365	5080	103	
					JVZ135	5701		Transferencia
07/05/2026 JUEVES	TTX366	5162	205	Vereda	TTX365	5080	201	
	TTX364	5161	204	Especiales	TTX366	5162	202	
	JVZ135	5701		Transferencia	TTX366	5162	203	
	ODS -105			Poda	JVZ135	5701		Transferencia
08/05/2026 VIERNES	TTX364	5161	105	Vereda	TTX366	5162	101	
	TTX365	5080	104	Especiales	TTX364	5161	102	
	JVZ135	5701		Transferencia	TTX365	5080	103	
					JVZ135	5701		Transferencia
09/05/2026 SÁBADO	TTX366	5162	205	Vereda	TTX365	5080	201	
	TTX364	5161	204	Especiales	TTX364	5161	202	

	JVZ135	5701		Transferencia	TTX366	5162	203	
					JVZ135	5701		Transferencia
11/05/2026 LUNES	TTX366	5162	105	Vereda	TTX366	5162	101	
	TTX364	5161	104	Especiales	TTX364	5161	102	
	JVZ135	5701		Transferencia	TTX365	5080	103	
					JVZ135	5701		Transferencia
12/05/2026 MARTES	TTX364	5161	205	Vereda	TTX365	5080	201	
	TTX364	5161	204	Especiales	TTX364	5161	202	
	JVZ135	5701		Transferencia	TTX366	5162	203	
	ODS -105			Poda	JVZ135	5701		Transferencia
13/05/2026 MIERCOLES	TTX364	5161	105	Vereda	TTX366	5162	101	
	TTX366	5162	104	Especiales	TTX364	5161	102	
	JVZ135	5701		Transferencia	TTX365	5080	103	
	ODS -105			Poda	JVZ135	5701		Transferencia
14/05/2026 JUEVES	TTX364	5161	205	Vereda	TTX365	5080	201	
	TTX365	5080	204	Especiales	TTX366	5162	202	
	JVZ135	5701		Transferencia	TTX364	5161	203	
					JVZ135	5701		Transferencia
15/05/2026 VIERNES	TTX364	5161	105	Vereda	TTX366	5162	101	
	TTX365	5080	104	Especiales	TTX364	5161	102	
	JVZ135	5701		Transferencia	TTX365	5080	103	
					JVZ135	5701		Transferencia
16/05/2026 SABADO	TTX366	5162	205	Vereda	TTX365	5080	201	
	TTX364	5161	204	Especiales	TTX366	5162	202	
	JVZ135	5701		Transferencia	TTX364	5161	203	
					JVZ135	5701		Transferencia
18/05/2026 LUNES	TTX366	5162	105	Vereda	TTX366	5162	101	
	TTX364	5161	104	Especiales	TTX364	5161	102	
	JVZ135	5701		Transferencia	TTX365	5080	103	
					JVZ135	5701		Transferencia
19/05/2026 MARTES	TTX366	5162	205	Vereda	TTX365	5080	201	
	TTX364	5161	204	Especiales	TTX366	5162	202	
	JVZ135	5701		Transferencia	TTX364	5161	203	
					JVZ135	5701		Transferencia

Se elaboran los informes de supervisión del mes abril de 2026 ver Anexo No.1.
Atención PQRS ver Anexo No. 2.
Oficios, actas de reunión con Operador Especializado Anexo No. 3

Dado en Floridablanca, a los dos (2) días del mes de julio de 2026.

FRANKLIN LEONARDO MARIN MATEUS
C.C. 1.010.168.036 DE BOGOTA D.C
CONTRATISTA

OSCAR MAURICIO HERNANDEZ BLANCO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO EMAF
SUPERVISOR

ANEXO NO. 1
INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE MAYO

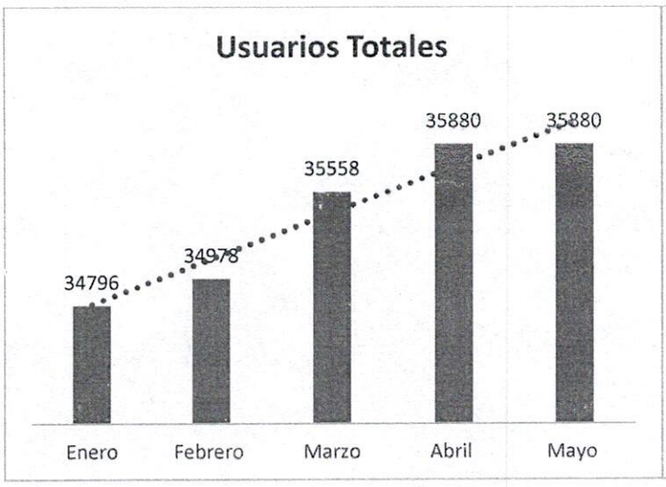
No. DE CONTRATO	**030 - 2022**	**FECHA DE CONTRATO**	**14 JUNIO 2022**
NOMBRE CONTRATISTA	**EMPRESA SANTANDEREANA DE ASEO E.S. P**		
NÚMERO DE NIT	**901603661-5**		
OBJETO DEL CONTRATO			
"PRESTAR SUS SERVCIOS COMO OPERADOR ESPECIALIZADO PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE DE RESIDUOS, DISPOSICION FINAL, TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS, BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS Y GESTIÓN COMERCIAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – SANTANDER".			
NOMBRE DEL SUPERVISOR		LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA	
PERIODO COMPRENDIDO		01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2026	
INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES			
DANDO CUMPLIMIENTO AL CONTRATO SEÑALADO, Y LA OBLIGACIÓN NO. 11 DE LA CLAUSULA TERCERA QUE MANIFIESTA "EFECTUAR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE OPERACIÓN A TRAVÉS DE LA GERENCIA GENERAL DE LA EMAF E.S.P. Y/O EL SUPERVISOR QUE SE DESIGNE", SE RELACIONAN LAS ACTIVIDADES CONFORME LA INFORMACION BRINDADA POR EL OPERADOR			

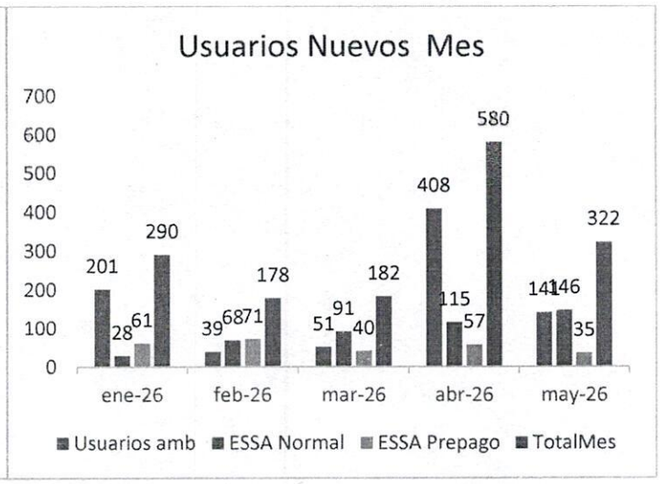
Conforme a las directrices internas se genera informe ejecutivo de las actividades desarrolladas por el operador especializado (Santandereana de Aseo) y supervisadas por el equipo de interdisciplinario de lo cual se da referencia a continuación:

1. **Comercialización e incremento a la comercialización, cartera y gestión atención al ciudadano.**

Se presenta aumento de usuarios conforme la siguiente tabla:

Usuarios		ESSA			
Mes	**amb**	**Normal**	**Prepago**	**Total, Mes**	**Total**
Ene-26	201	28	61	290	34618
Feb-26	39	68	71	178	34796
Mar-26	51	91	40	182	34978
Abr-26	408	115	57	580	35558
May-26	141	146	35	322	35880





NOTA: De las solicitudes enviadas a los entes facturadores un total de 323; fueron aceptadas 322 para vinculación 1 que denegó el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga.

- Como soporte de los nuevos usuarios el operador especializado entrega los documentos de afiliación cargados en el drive.

En el comportamiento de cartera respecto a las obligaciones del operador especializado se relaciona para el mes de mayo así:

Aspecto verificado	Soporte esperado del operador	Cumple
Estrategias de recuperación de cartera implementadas	1. Asignación de comisión para verificación en campo Se acordó designar a una persona para que realice visita a los puntos donde la entrega fue reportada como efectiva. El objetivo es verificar la recepción, actualizar información y validar datos del deudor/contacto	SI
Gestiones de cobro realizadas a usuarios morosos	1. Recopilación de datos para inicio de proceso de cobro coactivo Se definió iniciar la etapa de recopilación y consolidación de toda la información requerida para proceder con el cobro coactivo de las obligaciones que cumplen criterios. El área responsable deberá reunir: soportes de deuda, historial de gestión, datos actualizados del deudor y demás documentos que exige el procedimiento. Se hará con esa persona nueva notificación de cobro persuasivo	SI
Cartera recuperada en el período	Reporte de recaudos y comparativo con período anterior	NO
Cartera pendiente por recuperar	Estado de cuenta por edades de la deuda a cierre de mes	SI
Actuaciones adelantadas para el cobro	Actas, comunicaciones o acciones de cobro persuasivo	SI

Asignación de comisión para verificación en campo

Se acordó designar a una persona para que realice visita a los puntos donde la entrega fue reportada como efectiva. El objetivo es verificar la recepción, actualizar información y validar datos del deudor/contacto.
Recopilación de datos para inicio de proceso de cobro coactivo

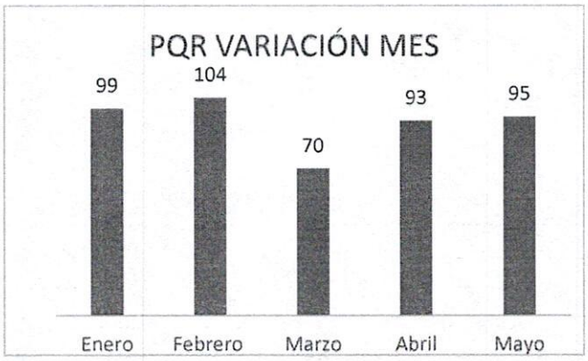
Se definió iniciar la etapa de recopilación y consolidación de toda la información requerida para proceder con el cobro coactivo de las obligaciones que cumplen criterios. El área responsable deberá reunir: soportes de deuda, historial de gestión, datos actualizados del deudor y demás documentos que exige el procedimiento.

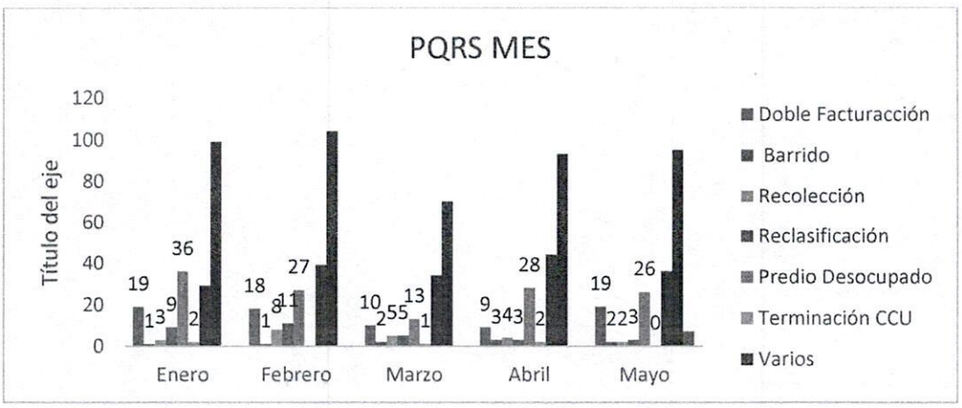
Se hará con esa persona nueva notificación de cobro persuasivo
Se hizo entrega del manual de cartera donde se analizó el paso a paso y los procesos a seguir

NOTA: La información que soporta el avance o gestiones de cartera conforme el ítem 10 del contrato 030 reposan en el drive compartido con el operador especializado, y fueron verificados por el profesional encargado.

El comportamiento de las PQRS durante el mes de mayo de 2026 se refleja en el siguiente cuadro:

PQR	Doble Facturación	Barrido	Recolección	Reclasificación	Predio Desocupado	Terminación CCU	Cobro	Varios	TOTAL
Enero	19	1	3	9	36	2	0	29	99
Febrero	18	1	8	11	27	0	0	39	104
Marzo	10	2	5	5	13	1	0	34	70
Abril	9	3	4	3	28	2	0	44	93
Mayo	19	2	2	3	26	2	7	36	95



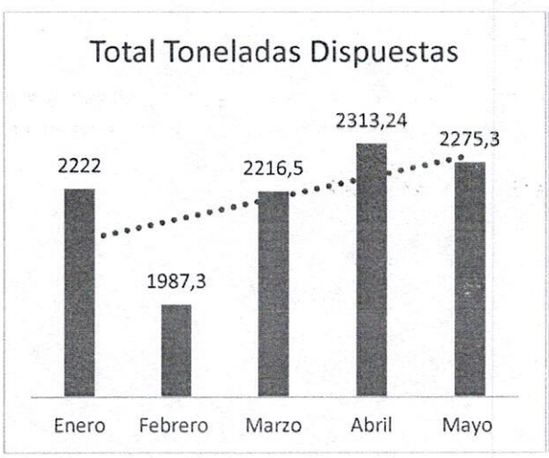


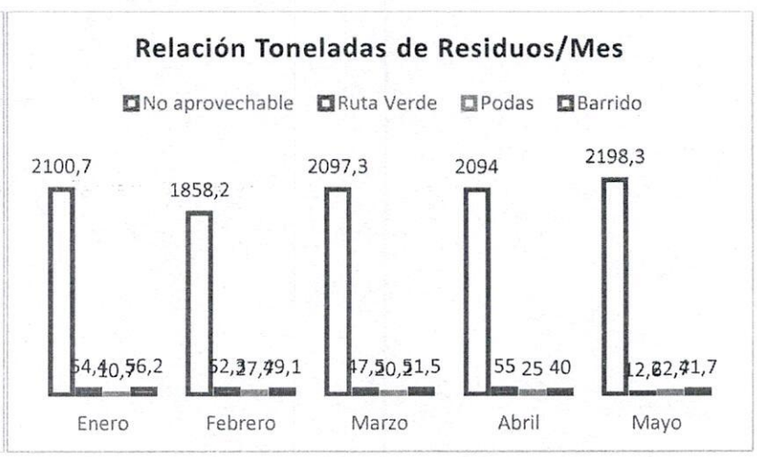
NOTA: los documentos que soportan la información fueron validados y los archivos adjuntos en el drive son evidencia de la trazabilidad de las respuestas a los requerimientos dentro de los términos de ley.

2. Recolección, transporte y disposición de Residuos Sólidos

Para el mes de mayo de 2026 se realizó la disposición de residuos conforme la normatividad y permisos ambientales correspondientes; y se muestran en la siguiente tabla y graficas.

Residuos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
No aprovechable	2100,7	1858,2	2097,3	2094	2198,3
Ruta Verde	54,4	52,3	47,5	55	12,6
Podas	10,7	27,7	20,2	25	22,7
Barrido	56,2	49,1	51,5	40	41,7
Total	2222	1987,3	2216,5	2214	2275,3





Indicadores de Supervisión

Ruta	Frecuencia	Cumple	Observación
101	L – M – V Nocturno	Si	El servicio fue prestado, salen 3 carros compactadores adicional las rutas de apoyo (unidad de transferencia, y moto carguera).
102	L – M – V Nocturno	Si	
103	L – M – V Nocturno	Si	
104	L – M – V Diurno / Especiales	Si	Ruta Aforados y Grandes generadores
105	L – M – V Diurno / Veredas	Si	Novedades con los vehículos o vías, pero se ha garantizado la prestación.
106	L – M – V Nocturno / Focos	Si	Vehículos de apoyo
107	D - Domingo	Si	
201	M – J – S Nocturno	Si	El servicio fue prestado, 3 carros compactadores para la operación, adicional las rutas de apoyo (unidad de transferencia, y motocarguero).
202	M – J – S Nocturno	Si	
203	M – J – S Nocturno	Si	
204	M – J – S Diurno / Especiales	Si	Ruta Aforados y Grandes generadores
205	M – J – S Diurno / Veredas	Si	Vía Carmen – Vericute en mantenimiento. No se realiza el recorrido algunos días.
206	M – J – S Nocturno / Focos	Si	Vehículos de apoyo

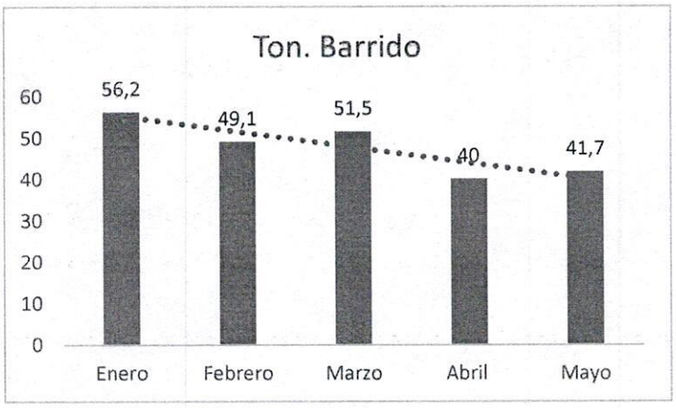
3. Barrido y limpieza de vías públicas

Se cuentan con 36 rutas cuyas frecuencias y sitios se muestran a continuación, se realiza acompañamiento tipo muestra en los sectores para evidenciar las intervenciones. Las Macro y Micro rutas se realizan en las frecuencias conforme la siguiente tabla:

Macro	Micro	Barrio / Zona	L	M	M	J	V	S	D
100	101	Jardín de Limoncito							
	102	Limoncito							
	103	Altos de Limoncito							
	104	Altamira							
	105	La Ronda							
	106	Los Andes							
200	201	Coviflorida / Casco Antiguo							
	202	Favuis / Quinta del Puente / Seminario							
	203	Primavera 1 / Florida Real							
	204	Buenos Aires / Vereda Ruitoque							
	205	Villas de San Francisco							
	206	El Recreo / Manantial							
	207	Villa Piedra del Sol - Colegio Agustiniano							
300	301	Villa Yolanda / Baviera							
	302	Villas de San Diego							
	303	Ciudadela Príncipes							
	304	La Paz							
	305	Calle 200 hasta Conjunto Res. Ventura							
	306	Conjunto Siglo XXI / Transv. 198 Versalles							
	307	Parque Versalles							
	308	González Chaparro							
	309	Calle 200 hasta Villa Margarita							
400	401	Notaria / Papi Quiero piña calle 4 /calle 8							
	402	Cra 8 desde la calle 10 hasta Abadías							
500	501	Turena hasta Papi quiero piña							
	502	Papi quiero piña - Turena							
	503	Papi quiero piña - TCC							
	504	TCC- Papi quiero piña							
	505	TCC -C.C Caracolí							

	506	Conjunto Cerros de Cañaveral - Puente Lagos							
	507	Anillo Vial Florida - Girón							
	508	Anillo Vial Girón - Florida							
	509	Anillo Vial Retorno Makro - Pricemarket							
700	701	Parque principal							
	702	Casco Antiguo - Calle 5 calle 8 cra 6 y cra 11							
	703	Casco Antiguo - Calle 3 calle 5 cra 6 y cra 12							

Producto del mes de mayo de ejecutar las actividades de barrido se generan 41,7 toneladas de residuos no aprovechables, tickets anexos al informe y reposan dentro del drive compartido con el operador especializado.



Indicadores Supervisión

Indicador	Cumplimiento	Observaciones
Rutas de Barrido	SI	No se ejecuta Buenos Aires un costado por estado de la vía.
Frecuencia Barrido	SI	Se cumple con las establecidas salvo requerimientos administrativos por eventos del Municipio que requieren acompañamiento.
Recolección Residuos	SI	En ocasiones superan las 8 horas para recolección.

4. *Seguridad y Salud en el trabajo mayo 2026*

Aspecto verificado	Soporte reportado por operador en el drive	Cumple
Obligación 22	Matriz de riesgo Excel consolidado con información de capacitaciones, inducción y reinducción, información de ingresos y egresos de empleados.	SÍ
Obligación 23	Soat Tecno mecánica Preoperacional de vehículos Inspecciones vehículos y herramientas Relación empleados Análisis de trabajo seguro	SÍ
Obligación 35	Seguridad social Exámenes de ingreso Revisor fiscal	SÍ

Obligación 38	Autoevaluación Políticas Estándares Accidentalidad Enfermedad laboral Copasst Comité de convivencia	**SÍ**
Obligación 39	EPP Dotación	**SÍ**

Los soportes fueron remitidos por el operador en medio digital (drive) y la verificación se realizó sobre los documentos aportados.

Certificado de pagos a seguridad social y parafiscales

Aspecto verificado	Soporte reportado por operador	Cumple
Pago seguridad social mes mayo	Planilla Aportes en Línea – 86 afiliados – Total $58,429,600	SÍ
AFP (pensión)	Colfondos, Colpensiones, Porvenir, Protección	SI
ARL	Colpatria	SI
CCF (caja de compensación)	Comfenalco Santander	SI
EPS (salud)	Coosalud, Sura, Famisanar, Nueva E.P.S, Salud Mia, Salud Total, Sanitas	SI
Intereses de mora	$0 en el mes	SI

Se verificaron planillas de pago correspondientes al mes MAYO, sin registros de mora ni saldos pendientes. Los soportes reposan en el expediente del drive del mes de mayo.

Los soportes fueron remitidos por el operador en medio digital (drive) y la verificación se realizó sobre los documentos aportados.

5. Relaciones con la comunidad

Para el mes de mayo se adelantan procesos de sensibilización, capacitación con las comunidades y/o sectores comerciales, industriales, mixtos como se muestra en la siguiente tabla:

Tipo de intervención	Lugar	No. Personas objeto
Capacitación – Ruta verde	Colegio Cambridge	1
Sensibilización recolección	Barrio Buenos Aires	20
Capacitación Separación en la fuente	C. R. Altos de Cañaveral VI	142
Capacitación – Ruta verde	C. R. Sacromonte	20
Jornada Educación Ambiental Jornada de Limpieza Rocería y corte de Césped	Vereda Helechales	200
Jornada Educación Ambiental Jornada de Limpieza Rocería y corte de Césped	Nazareth	100
Jornada Educación Ambiental Jornada de Limpieza Rocería y corte de Césped	Barrio Villa Piedra del Sol	100





6. Limpieza urbana, poda de árboles, corte de césped y lavado de puentes

En cuanto al apartado de poda de árboles se relaciona las cantidades asignadas conforme el acuerdo de CLUS vigente desde el año 2019 y corresponde al siguiente:

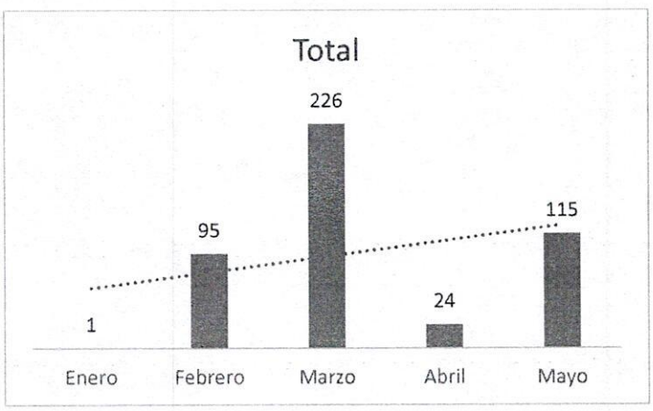
Tipología	Altura	Cantidad de Arboles	Frecuencia Programada en el año
1	1 a 5	2084	Anual
2	5 a 10	965	Anual
3	10 a 15	65	Anual
4	> a 15	8	Anual
Total		3122	

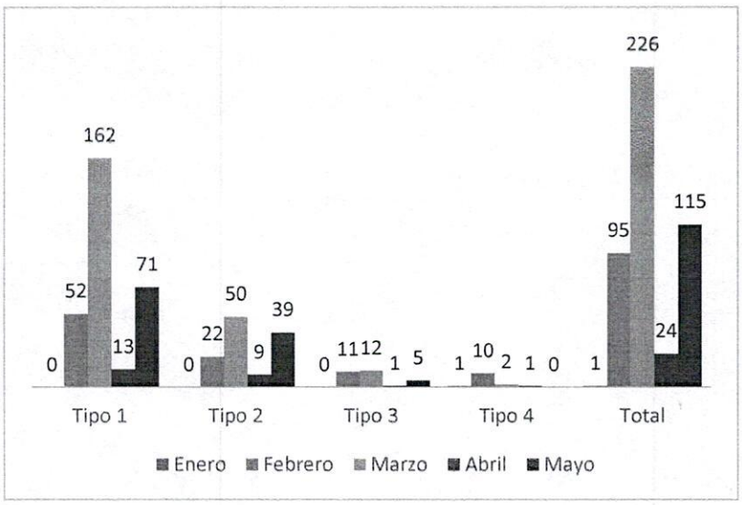
Durante el mes de mayo se realizan las siguientes intervenciones:

	Intervenciones Mensuales				
Mes	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 4	Total
Enero	0	0	0	1	1
Febrero	52	22	11	10	95
Marzo	162	50	12	2	226
Abril	13	9	1	1	24
Mayo	71	39	5	0	115
%Avance	14,30	12,44	44,62	175	14,77

NOTA: Para las podas reportadas se verificó la existencia de fichas técnicas, registro fotográfico georreferenciado, visor actualizado y evidencia de disposición de residuos vegetales documentos compartidos en el drive. Número de podas con soporte completo: 115; sin soporte: _0_.

En los árboles tipo IV se supera lo asignado por inventario por el crecimiento natural de los individuos arbóreos.





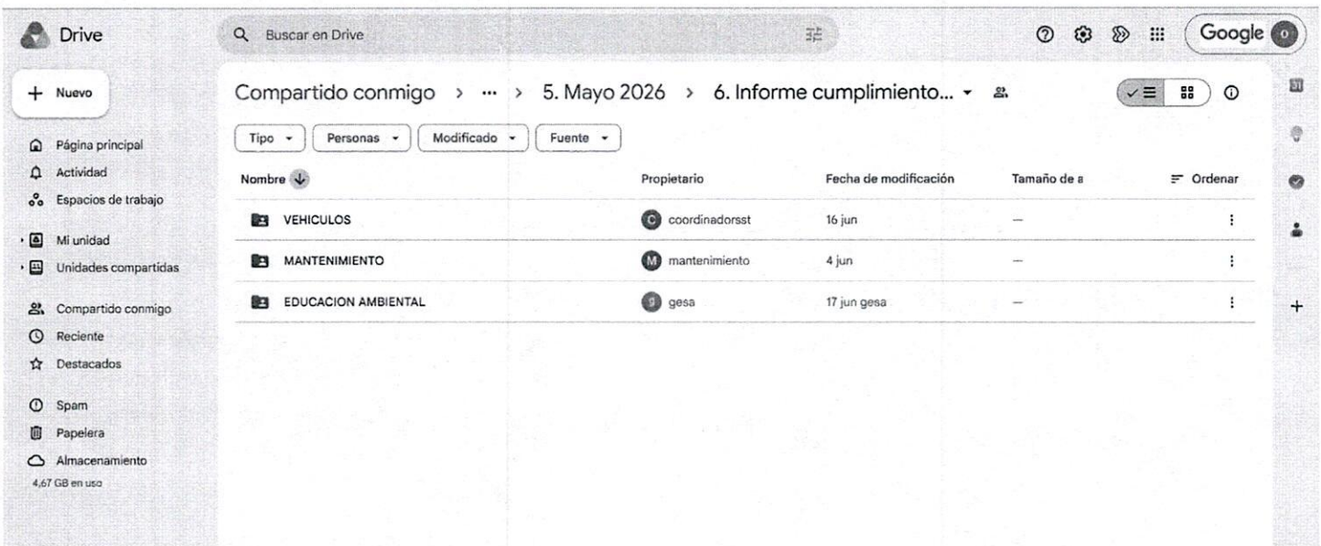
En corte de césped las áreas intervenidas actualizadas conforme acuerdo CLUS de mayo de 2025 se reportan a continuación:

Lugar de intervención	Área intervenida m2/mes
Papi Quiero Piña	8647,40
Autopista	12679,08
Makro - PriceMarket	9701,6
Anillo Vial	18127,15
Parque principal	3271,48
Villas de San Diego	2285,28
Baviera	1645,9
Parque Versalles	13383,9
Calle 200	727,66
González Chaparro	639,88
La Paz	900,81
Villa Yolanda	1711,21
Salón Comunal Casco Antiguo	2815,89
	76537,23

CONCLUSIONES

- Conforme a lo entregado en medio magnético y físico se puede apreciar que la Empresa Santandereana de Aseo cumple con los servicios estipulados dentro del Contrato 030 de junio de 2022 en la ejecución de actividades del mes de mayo de 2026.
- Los componentes de comercialización, presentan variación positiva ya que se evidencia un aumento de usuarios 322 solicitudes de incorporación a los entes facturadores sujeto a la afiliación por parte de ellos; se presentan avances conjuntos en los procesos de recuperación de cartera y el comportamiento de las PQRS tiene un aumento del 2, 15 %, y se han emitido las respectivas respuestas.
- El balance de toneladas dispuestas coincide con lo reportado por parte del Sitio de Disposición final el "Carrasco" y soportado con los tickets de entrada de los vehículos y el cruce de información realizado en campo.
- En barrido se ejecutan las 36 microrutas, se cumple las frecuencias programadas e incluidas en el CCU y acuerdo de barrido del año 2023, las q presentan variación se debe a eventos programados para y por la comunidad, o intervenciones de vías que impiden la realización de las actividades cotidianas en el componente.
- Los residuos vegetales generados por actividades de poda de árboles y corte de césped en los diferentes barrios y comunas del municipio de Floridablanca fueron 22,7 toneladas.

- El servicio de poda para el mes de mayo se adelantó principalmente en la comuna 3 Bucarica.
- Se valida y no se presentan hallazgos en lo relacionado a salud y seguridad en el trabajo.
- Se anexa al presente informe el acta de reunión realizada con el operador especializado en el mes de mayo.
- Se anexa imagen del cargue de la información por parte del operador especializado:



ANEXO NO. 2
PQRS 20 DE MAYO – JUNIO 19 DE 2026

Floridablanca, 22 de mayo de 2026

E-2026-0177

Señores:
ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A E.S.P.
Correo electrónico: essa@essa.com.co

Con copia

Señor:
OSCAR AMAYA
Correo electrónico: lellykatherine@gmail.com

Asunto: Remisión por competencia derecho de petición Sr. Oscar Amaya

Cordial saludo;

En atención al derecho de petición radicado por el usuario Oscar Yair Amaya Mantilla y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, mediante la cual se regula el derecho fundamental de petición, esta entidad procede a remitir la solicitud por competencia a la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., por ser la autoridad competente para conocer y dar trámite a los expuestos en el oficio y citados textualmente a continuación:

"Yo, Oscar Amaya, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.748.718 de Lebrija, en calidad de propietario de la vivienda ubicada en la dirección calle 4#11-29 del barrio Villabel de Floridablanca, en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1755 de 2015, me permito exponer lo siguiente":

Hechos:

1. El día de hoy 23 de abril del año en curso, se presentó la interrupción del servicio de energía en el inmueble ubicado en la dirección anteriormente indicada.
2. La causa de la interrupción corresponde a daños generados por un árbol ubicado en espacio público, el cual afectó la red eléctrica.
3. Esta situación es ajena a mi responsabilidad como ciudadano, dado que el origen del daño proviene de un elemento ubicado en espacio público.
4. Lo anterior generó afectaciones en mi hogar, dejándome sin el servicio de red eléctrica a causa del corte de los cables por la caída del árbol sobre la red completa debido a que puede generar un accidente a cualquier ciudadano.

Solicitudes:

1. Se informe si el árbol que ocasionó el daño se encontraba bajo responsabilidad del municipio y si contaba con mantenimiento o evaluación de riesgo previa.
2. Se indiquen las acciones adelantadas por esa dependencia frente a la gestión del riesgo asociado a dicho árbol.
3. Se informe si existían reportes previos o alertas relacionadas con el estado del árbol.
4. Se determinen las medidas correctivas y preventivas que se adoptarán para evitar situaciones similares.
5. Se indique el procedimiento para la reclamación de los perjuicios derivados de este hecho, debido a que se requiere restaurar el servicio de electricidad de manera oportuna.

La EMAF E.S.P como empresa prestadora de servicios públicos, incluyendo dentro de la prestación del servicio de aseo el componente de Limpieza Urbana (CLUS) que de igual manera incluye lo correspondiente a podas de control anual, y corte de césped manifiesta que se rige bajo el Acuerdo CLUS firmado por los prestadores del Municipio de Floridablanca dando cumplimiento al PGIRS Municipal (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos), que este documento relaciona la periodicidad de intervención, las sugerencias de intervención conforme el manual de podas, los permisos emitidos por la Autoridad Ambiental, además del catastro o inventario de los individuos arbóreos, y las zonas verdes y/o parques a intervenir.

De tal modo que la EMAF E.S.P tiene asignado un total de 3126 individuos en la jurisdicción del Municipio, los cuales se intervienen una vez por año, que dirección asunto del presente derecho de petición no contamos con especies arbóreas para intervención, como se muestra en el siguiente aparte del mapa técnico:



Recorte Mapa CLUS EMAF E.S.P

Cada uno de los puntos verde oscuro refieren las especies arbóreas asignadas a la entidad para ser intervenidas, y las áreas en color verde claro obedecen a las de corte de césped, como se puede apreciar en el Barrio Villabel no contamos con la prestación de ninguno de los dos servicios.

Floridablanca, 27 de mayo de 2026

E-2026-0187

Ingeniero:
Marco Andrés Silva López
Jefe de Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo
ogamr@floridablanca.gov.co

Ciudad

ASUNTO: Solicitud direccionamiento por parte de la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo (OGAMR) y Municipio de Floridablanca, para la disposición final de los residuos sólidos del Municipio de Floridablanca recolectados por la Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca EMAF E.S.P.

Cordial Saludo;

Conforme a comunicación allegada por la Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB S.A. E.S.P., fechada del día 26 de mayo del presente año (anexo al presente oficio), a través de la cual notifican que hasta el 31 de mayo serán aceptados los RSU (residuos sólidos urbanos) del municipio de Floridablanca toda vez que no se suscribió el instrumento jurídico acordado previamente entre la EMAB S.A. E.S.P, y el ente territorial Municipio de Floridablanca; solicitamos se brinde la directriz por parte de ustedes para continuar con la adecuada prestación del servicio y su debida disposición conforme normatividad vigente.

Dicha solicitud fundamentada en el Título 2 "Servicio Público de Aseo" Sección 3 "Gestión Integral de Residuos Sólidos". Decreto 1077 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, donde se dispone que las entidades territoriales deben coordinar las acciones necesarias para garantizar la adecuada gestión de los residuos sólidos.

Floridablanca, 03 de junio de 2026

E-2026-0194

Doctor:
Néstor Alexander Bohórquez Meza
Honorable concejal
Correo electrónico: ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
nestorbohorquezmeza@gmail.com

Asunto: Consolidación Solicitudes de poda Municipio de Floridablanca
Oficio SG-2025-0461 Poda Ciudad Valencia, Remanso (Cra. 14 calle 25 - 27)
Oficio SG-2025-0500 Poda alrededor polideportivo González Chaparro
Oficio SG-2025-0604 Poda alrededor cancha e iglesia Molinos Bajos
Oficio SG-2025-0605 Poda Ciudad Valencia (Cra. 14 calle 21 - 22)
Oficio SG-2025-0613 Rocería y poda Ciudad Valencia (Cra. 12)
Oficio SG-2025-0614 Poda alrededor polideportivo González Chaparro
Oficio SG-2025-0617 Rocería Barrio Escoflor
Oficio SG-2025-0695 Poda y rocería Zapamanga Etapa 7
Oficio SG-2025-0698 Rocería sendero Barrio Ciudad Valencia y Remanso
Oficio SG-2025-0708 Poda Ciudad Valencia (Cra. 14 calle 19 – 20 - 21 - 22)
Oficio SG-2025-0793 Poda Ciudad Valencia, Remanso, Rosales (Cra. 14 calle 18 - 27)
Oficio SG-2025-0823 Poda y rocería Comuna 7

Cordial saludo;

Conforme a las solicitudes allegadas por el honorable concejal, las cuales refieren las necesidades de podas y escope de árboles, además de rocería en áreas específicas del Municipio, en calidad de Gerente de la Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca EMAF E.S.P., me permito brindar la siguiente información:

La EMAF E.S.P como empresa prestadora de servicios públicos, incluyendo dentro de la prestación del servicio de aseo el componente de Limpieza Urbana (CLUS) que de igual manera incluye lo correspondiente a podas de control anual manifiesta que se rige bajo el Acuerdo CLUS firmado por los prestadores del Municipio de Floridablanca dando cumplimiento al PGIRS Municipal (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos), que este documento relaciona la periodicidad de intervención, las sugerencias de intervención conforme el manual de podas, los permisos emitidos por la Autoridad Ambiental, además del catastro o inventario de los individuos arbóreos a intervenir.

De tal modo que la EMAF E.S.P tiene asignado un total de 3126 individuos en la jurisdicción del Municipio, los cuales se intervienen una vez por año en poda, no se realizan talas debido a que esta actividad no está contemplada dentro de los permisos de intervención; que es deber de cada prestador realizar las podas e informar las apreciaciones de individuos en riesgo para que el Municipio a través de la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo (OGAMR) realice las acciones a que haya lugar.

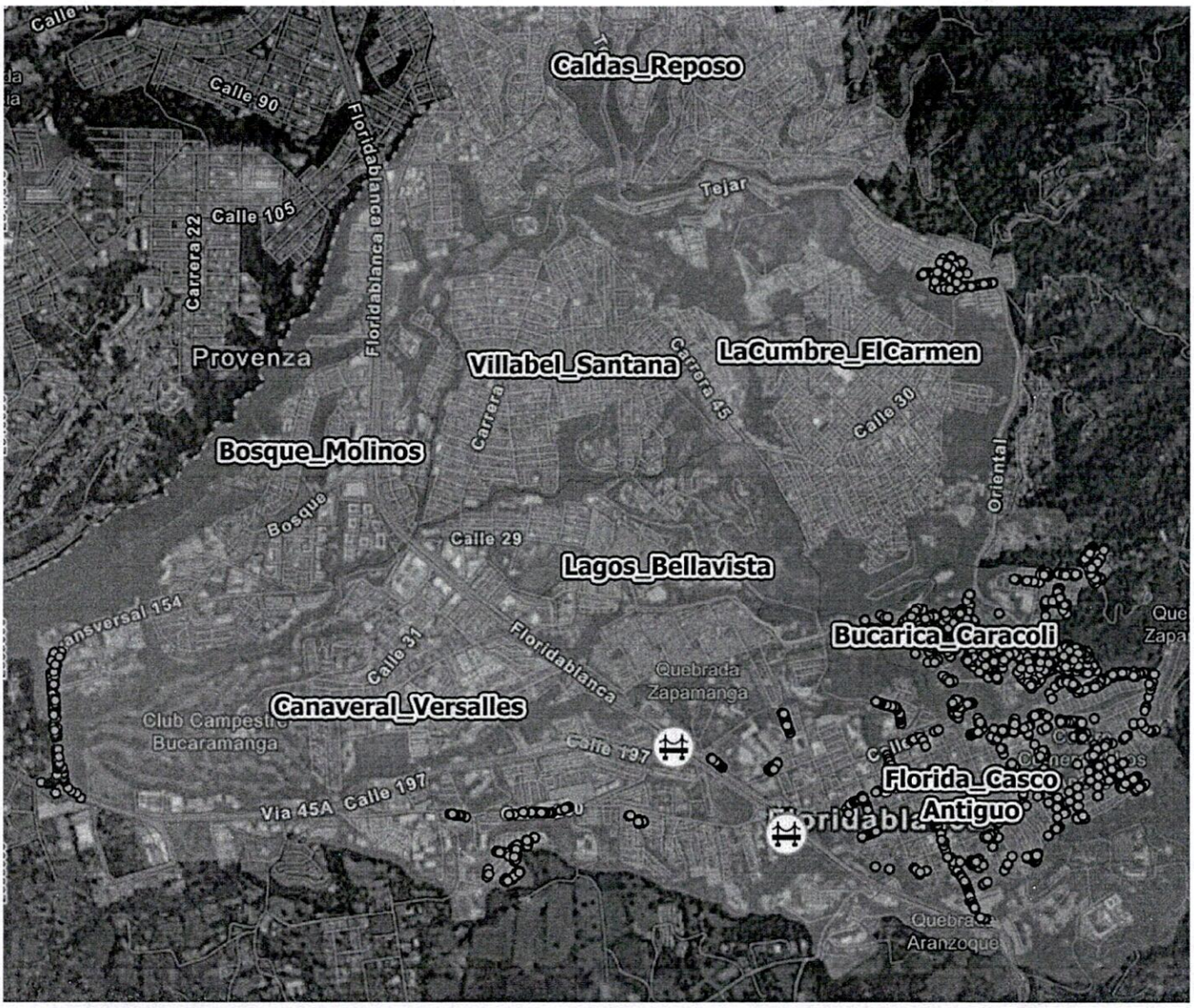
El inventario forestal asignado a la Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca EMAF E.S.P se muestra en la siguiente tabla:

TOTAL, ARBOLES POR BARRIO

BARRIO	CANTIDAD
Altamira	57
Altos de caracoli	96
Aranzoque (Primavera II)	2
Bosques de la Florida	13
Bucarica	1431
Caracoli	143
Casco Antiguo	196
Cracovia	5
El carmen	89
El Manantial	19
El recreo	25
Favuis	68

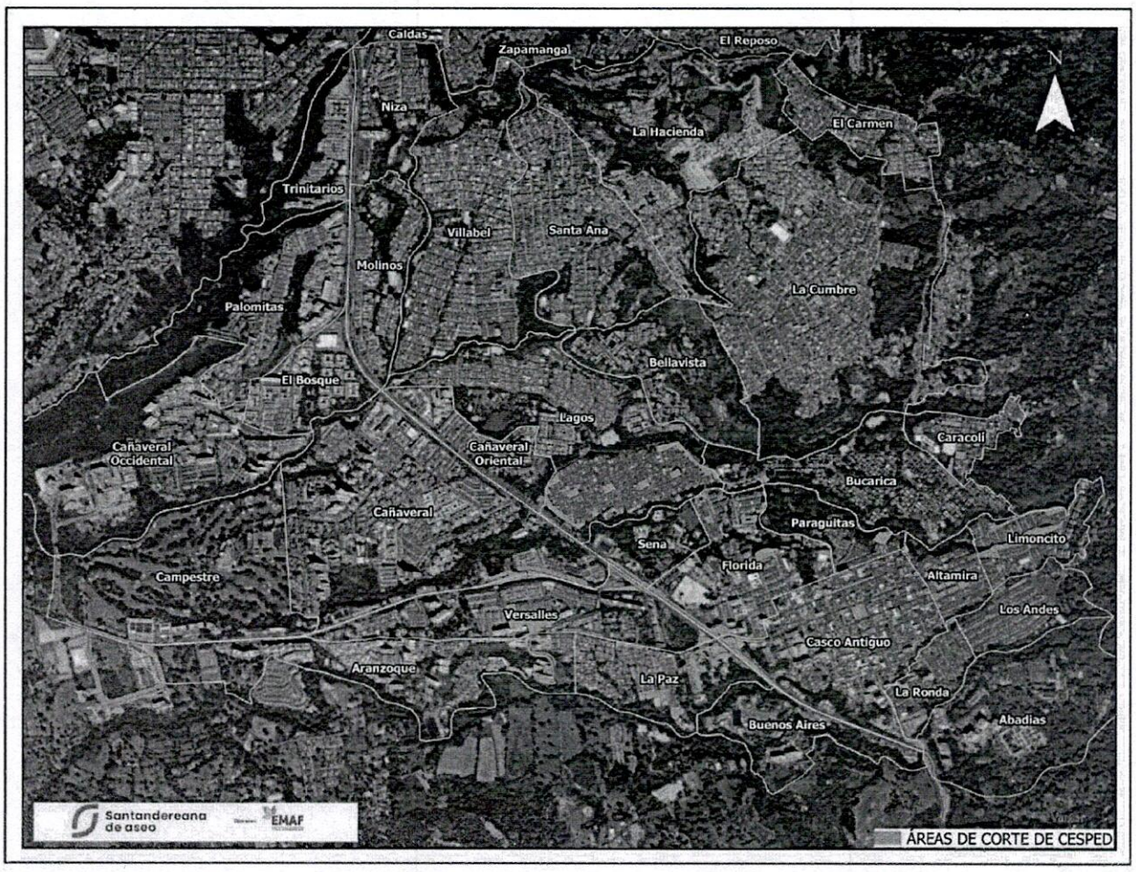
Gonzales chaparro	105
Jardin de limoncito	145
La paz	12
La peninsula favuis	1
La primavera I	3
La ronda	80
Limoncito	81
Los andes	233
Los cedritos	11
Montevechio	6
Nogales de la florida	43
Paraguitas real	25
Pinar de versalles	52
Portal de israel	13
Portal del bosque	2
Recodo de la florida	22
Villa coram	14
Ruitoque	177

En la imagen satelital se puede apreciar la ubicación de las especies arbóreas para su conocimiento y aclaraciones pertinentes de las intervenciones realizadas por la entidad:



Al igual que en las podas, las áreas de corte de césped se realizan conforme el acuerdo CLUS mencionado previamente. La periodicidad de intervención es de bimestral, salvo por la autopista Floridablanca, Sector de Makro, y parque principal.

Se adjunta imagen satelital donde se pueden apreciar las áreas verdes objeto de corte de césped intervenidas por la entidad:



Floridablanca, 17 de junio de 2026

E-2026-0209

Señora:
Aleida Ampudia Díaz
Usuario
Tel: 3181284773
Correo electrónico: aleida.ampudiaz@gmail.com

Asunto: Respuesta Solicitud de recolección de inservibles casco antiguo de Floridablanca

Cordial saludo;

Conforme a la solicitud allegada por el usuario, donde refiere la necesidad de una recolección de residuos sólidos inservibles en el casco antiguo de Floridablanca en calidad de Gerente de la Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca EMAF E.S.P., me permito brindar la siguiente información:

La EMAF E.S.P como empresa prestadora de servicios públicos aclara que la solicitud en mención no se adelanta dentro de la prestación normal de nuestros servicios, esta actividad se desarrolla en el marco del Convenio Interadministrativo CO1.PCCNTR.857914 suscrito con la Alcaldía de Floridablanca específicamente la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación de Riesgos (OGAMR), el mismo tiene como finalidad la *"atención de puntos críticos de disposición inadecuada de residuos sólidos y limpieza de cañadas"*, toda vez que el decreto 2981 de 2013 cita lo siguiente:

Artículo 2.3.2.2.2.1.14. Costos asociados al servicio público de aseo. Los costos asociados al servicio público de aseo, deberán corresponder a las actividades del servicio definidas en este decreto. Igualmente, deberá incorporar los de limpieza de playas en áreas urbanas definidas por la entidad territorial en el PGIRS.

En el caso de los residuos de construcción y demolición, así como de otros residuos especiales, el usuario que solicite este servicio será quien asuma los costos asociados con el mismo. Este servicio podrá ser suministrado por la persona prestadora del servicio público de aseo de conformidad con la normatividad vigente para este tipo de residuos.

Parágrafo. El precio por la prestación del servicio público de aseo para el manejo de residuos de construcción y demolición, así como de otros residuos especiales, será pactado libremente por el usuario que lo solicite y la persona prestadora del servicio.
Que para los residuos inservibles es necesario conocer la definición de residuo sólido especial conforme el decreto citado anteriormente:

Residuo sólido especial: Es todo residuo sólido que, por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición de los mismos será pactado libremente entre la persona prestadora y el usuario, sin perjuicio de los que sean objeto de regulación del Sistema de Gestión Posconsumo.

Una vez expuesta la naturaleza y el manejo de estos residuos le invitamos a estar atento a los grupos comunitarios y a la información difundida por las Juntas de Acción Comunal (JAC), o comunicación directa con el solicitante para atender la solicitud en particular.

Floridablanca, 10 de junio de 2026

E-2026-0206

Señora:
Alejandra Jiménez
Usuario
Correo electrónico: aj0901866@gmail.com

Asunto: Respuesta Solicitud de recolección de inservibles

Cordial saludo;

Conforme a la solicitud allegada por el usuario, donde refiere la necesidad de una recolección de residuos sólidos inservibles en el barrio Bucarica, en calidad de Gerente de la Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca EMAF E.S.P., me permito brindar la siguiente información:

La EMAF E.S.P como empresa prestadora de servicios públicos aclara que la solicitud en mención no se adelanta dentro de la prestación normal de nuestros servicios, esta actividad se desarrolla en el marco del Convenio Interadministrativo CO1.PCCNTR.857914 suscrito con la Alcaldía de Floridablanca específicamente la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación de Riesgos (OGAMR), el mismo tiene como finalidad la *"atención de puntos críticos de disposición inadecuada de residuos sólidos y limpieza de cañadas"*, toda vez que el decreto 2981 de 2013 cita lo siguiente:

Artículo 2.3.2.2.2.1.14. Costos asociados al servicio público de aseo. Los costos asociados al servicio público de aseo, deberán corresponder a las actividades del servicio definidas en este decreto. Igualmente, deberá incorporar los de limpieza de playas en áreas urbanas definidas por la entidad territorial en el PGIRS.

En el caso de los residuos de construcción y demolición, así como de otros residuos especiales, el usuario que solicite este servicio será quien asuma los costos asociados con el mismo. Este servicio podrá ser suministrado por la persona prestadora del servicio público de aseo de conformidad con la normatividad vigente para este tipo de residuos.

Parágrafo. El precio por la prestación del servicio público de aseo para el manejo de residuos de construcción y demolición, así como de otros residuos especiales, será pactado libremente por el usuario que lo solicite y la persona prestadora del servicio.
Que para los residuos inservibles es necesario conocer la definición de residuo sólido especial conforme el decreto citado anteriormente:

Residuo sólido especial: Es todo residuo sólido que, por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición de los mismos será pactado libremente entre la persona prestadora y el usuario, sin perjuicio de los que sean objeto de regulación del Sistema de Gestión Posconsumo.

Una vez expuesta la naturaleza y el manejo de estos residuos le invitamos a estar atento a los grupos comunitarios y a la información difundida por las Juntas de Acción Comunal (JAC), puesto que, por lo general, la intermediación y comunicación de estas jornadas se realiza a través de dichas organizaciones.

Floridablanca, 10 de junio de 2026

E-2026-0207

Señor:
Sebastián Castro
Usuario
Correo electrónico: sebastiancastrohine@gmail.com

Asunto: Respuesta Solicitud de recolección de inservibles

Cordial saludo;

Conforme a la solicitud allegada por el usuario, donde refiere la necesidad de una recolección de residuos sólidos inservibles en el barrio Ciudad Valencia, en calidad de Gerente de la Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca EMAF E.S.P., me permito brindar la siguiente información:

La EMAF E.S.P como empresa prestadora de servicios públicos aclara que la solicitud en mención no se adelanta dentro de la prestación normal de nuestros servicios, esta actividad se desarrolla en el marco del Convenio Interadministrativo CO1.PCCNTR.857914 suscrito con la Alcaldía de Floridablanca específicamente la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación de Riesgos (OGAMR), el mismo tiene como finalidad la *"atención de puntos críticos de disposición inadecuada de residuos sólidos y limpieza de cañadas"*, toda vez que el decreto 2981 de 2013 cita lo siguiente:

Artículo 2.3.2.2.2.1.14. Costos asociados al servicio público de aseo. Los costos asociados al servicio público de aseo, deberán corresponder a las actividades del servicio definidas en este decreto. Igualmente, deberá incorporar los de limpieza de playas en áreas urbanas definidas por la entidad territorial en el PGIRS.

En el caso de los residuos de construcción y demolición, así como de otros residuos especiales, el usuario que solicite este servicio será quien asuma los costos asociados con el mismo. Este servicio podrá ser suministrado por la persona prestadora del servicio público de aseo de conformidad con la normatividad vigente para este tipo de residuos.

Parágrafo. El precio por la prestación del servicio público de aseo para el manejo de residuos de construcción y demolición, así como de otros residuos especiales, será pactado libremente por el usuario que lo solicite y la persona prestadora del servicio.
Que para los residuos inservibles es necesario conocer la definición de residuo sólido especial conforme el decreto citado anteriormente:

Residuo sólido especial: Es todo residuo sólido que, por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición de los mismos será pactado libremente entre la persona prestadora y el usuario, sin perjuicio de los que sean objeto de regulación del Sistema de Gestión Posconsumo.

Una vez expuesta la naturaleza y el manejo de estos residuos le invitamos a estar atento a los grupos comunitarios y a la información difundida por las Juntas de Acción Comunal (JAC), puesto que, por lo general, la intermediación y comunicación de estas jornadas se realiza a través de dichas organizaciones. Como usted lo menciona en su correo en el Barrio Ciudad Valencia se realizó una jornada en diciembre del año 2026 y normalmente la periodicidad para ejecutarlas suele ser de una año o superior por lo expuesto inicialmente.

Floridablanca, 02 de junio de 2026

E-2026-0194

Doctor:
Andrés Norberto Ardila Pérez
Secretario del Interior, Seguridad y Convivencia
interior@floridablanca.gov.co

ASUNTO: Respuesta Solicitud de recolección prioritaria de residuos sólidos – sector Colegio la Paz

Cordial Saludo;
Conforme a la solicitud allegada por la Secretaría del Interior, donde refieren la necesidad de una intervención en zonas aledañas al colegio La Paz, en la calle 200 con carrera 21, en calidad de Gerente de la Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca EMAF E.S.P., me permito brindar la siguiente información de interés.

Conforme visita realizada, en el sector se presta el servicio de barrido de áreas públicas y recolección de residuos no aprovechables, se identifico que semanalmente una persona reciclador de oficio se ubica en inmediaciones del colegio y la zona boscosa y dentro de su actividad suele generar disposición inadecuada de residuos, no obstante en nuestras frecuencias de barrido y recolección estamos verificando a detalle la zona, tratando que con la capacidad operativa de la entidad disminuyamos los focos de contaminación en la zona.

Relacionamos nuestras frecuencias de servicios para la zona en mención:

Actividad	Días de Frecuencia

Barrido	Miércoles y sábado 6:00 AM – 12:00 M
Recolección de Residuos no aprovechables	Lunes, miércoles, viernes Nocturno

En cuanto a los residuos voluminosos o inservibles la EMAF E.S.P como empresa prestadora de servicios públicos aclara que la solicitud en mención no se adelanta dentro de la prestación normal de nuestros servicios, esta actividad se desarrolla en el marco del Convenio Interadministrativo CO1.PCCNTR.857914 suscrito con la Alcaldía de Floridablanca específicamente la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación de Riesgos (OGAMR), el mismo tiene como finalidad la *"atención de puntos críticos de disposición inadecuada de residuos sólidos y limpieza de cañadas"*, toda vez que el decreto 2981 de 2013 cita lo siguiente:

Artículo 2.3.2.2.2.1.14. Costos asociados al servicio público de aseo. Los costos asociados al servicio público de aseo, deberán corresponder a las actividades del servicio definidas en este decreto. Igualmente, deberá incorporar los de limpieza de playas en áreas urbanas definidas por la entidad territorial en el PGIRS.
En el caso de los residuos de construcción y demolición, así como de otros residuos especiales, el usuario que solicite este servicio será quien asuma los costos asociados con el mismo. Este servicio podrá ser suministrado por la persona prestadora del servicio público de aseo de conformidad con la normatividad vigente para este tipo de residuos.

Parágrafo. El precio por la prestación del servicio público de aseo para el manejo de residuos de construcción y demolición, así como de otros residuos especiales, será pactado libremente por el usuario que lo solicite y la persona prestadora del servicio.

Que para los residuos inservibles es necesario conocer la definición de residuo sólido especial conforme el decreto citado anteriormente:
Residuo sólido especial: Es todo residuo sólido que, por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. El precio del servi cio de recolección, transporte y disposición de los mismos será pactado libremente entre la persona prestadora y el usuario, sin perjuicio de los que sean objeto de regulación del Sistema de Gestión Posconsumo.

Expuesto el particular y producto de las actividades que se adelanten y si hubiese lugar a residuos de estas características daremos el manejo adecuado según lo expuesto.

Floridablanca, mayo 27 de 2026
Señor (a)
LUIS EDUARDO ALTAHONA GOMEZ
verabautista25@hotmail.com
ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Ciudad

ASUNTO : JORNADA DE LIMPIEZA

CONTESTAR RAD. : SG-2026-401
PROCESO: : EMAF ESP – ESA SAS ESP: 001637

Para la Empresa de Aseo de Floridablanca – **SANTANDEREANA DE ASEO ESA SAS ESP** operador de **EMAF**, es de gran importancia recibir y resolver todas las peticiones, quejas y/o recursos presentados por nuestros usuarios, pues ellos nos dan la posibilidad de mejorar nuestro servicio y lograr la satisfacción de todos.

RESUMEN DE LOS HECHOS
Mediante oficio radicado el día 06 de mayo de 2026 en esta prestadora, el usuario solicita:
1 ***Solicitud de jornada de la limpieza en fuente hídrica.***

En atención al oficio SG-2026-401, mediante el cual se solicita la realización de una jornada de limpieza en la fuente hídrica ubicada en el sector comprendido entre los barrios Los Andes, Altamira y Casco Antiguo del municipio de Floridablanca, nos permitimos informar lo siguiente:
PRIMERO La Empresa, a través del área de Gestión Social y Ambiental, en articulación con el área y equipo CLUS, apoyará la actividad programada para el día **19 de junio de 2026**, en jornada de la mañana.
El apoyo institucional consistirá específicamente en la ejecución de actividades de **rocería y mantenimiento de la cobertura vegetal ubicada alrededor de la fuente hídrica**, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones del entorno y al fortalecimiento de las acciones de cuidado ambiental en el sector.
Es importante precisar que las actividades a desarrollar se enmarcan en las competencias y alcance operativo de la Empresa, por lo que el acompañamiento se limitará a las labores anteriormente descritas.
Agradecemos la gestión adelantada en beneficio de la comunidad y reiteramos nuestra disposición para continuar articulando acciones que contribuyan al mejoramiento de los espacios ambientales del municipio.

En caso de requerir atención, podemos a disposición la línea celular 3160250412, el correo electrónico pqr@santandereanadeaseo.com o a través de la página WEB https://santandereanadeaseo.com/ lo invitamos a seguirnos a través de nuestras redes sociales para que se enteren de primera mano las actividades que próximamente realizaremos en su sector.
Finalmente, le informamos que la Oficina de Atención al Usuario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Decreto 2981 de 2013 y el Capítulo 2, Sección 4, Subsección 1 del Atención al Usuario: Cl. 6 # 10 – 36 Lc. 114 – Cel: 316 025 0412 - pqr@santandereanadeaseo.com

Decreto 1077 de 2015, se encuentra dispuesta a atender las diferentes solicitudes de nuestros usuarios y a brindar soluciones en el menor tiempo posible, en el marco de la normativa vigente y con el compromiso permanente de garantizar una atención oportuna y de calidad.

Floridablanca, 25 de mayo de 2026

E-2026-0184

Señora:
Carolina Amézquita
Usuario
Celular: 3166651930
Correo electrónico: belhorizontecuartaetapa@gmail.com

Asunto: Respuesta Solicitud de poda Conjunto Bello Horizonte Cuarta Etapa

Cordial saludo;

Conforme a la solicitud allegada por la representante legal de la copropiedad, donde refiere solicitud de poda internas, en calidad de Gerente de la Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca EMAF E.S.P., me permito brindar la siguiente información:

La EMAF E.S.P como Empresa prestadora de Servicios Públicos, incluyendo dentro de la prestación del servicio de aseo el componente de Limpieza Urbana (CLUS) que de igual manera incluye lo correspondiente a podas de control anual manifiesta que se rige bajo el Acuerdo CLUS firmado por los prestadores del Municipio de Floridablanca dando cumplimiento al PGIRS Municipal (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos), que este documento relaciona la periodicidad de intervención, las sugerencias de intervención conforme el manual de podas, los permisos emitidos por la Autoridad Ambiental, además del catastro o inventario de los individuos arbóreos a intervenir.

De tal modo que la EMAF E.S.P tiene asignado un total de 3126 individuos en la jurisdicción del Municipio, los cuales se intervienen una vez por año, estos se encuentran en áreas públicas por tanto no podremos apoyar la solicitud en mención.

En la siguiente imagen se relaciona el predio y se evidencia que no hay presencia de individuos arbóreos en la zona asignados a nuestra entidad.



Floridablanca, junio 12 de 2026
Señor (a)
ANDRES NORBERTO ARDILA PEREZ
interior@floridablanca.gov.co
Ciudad

ASUNTO : JORNADA DE LIMPIEZA
CONTESTAR RAD. : 2884-2026
PROCESO: : EMAF ESP – ESA SAS ESP: 001700

Para la Empresa de Aseo de Floridablanca – **SANTANDEREANA DE ASEO ESA SAS ESP** operador de **EMAF**, es de gran importancia recibir y resolver todas las peticiones, quejas y/o recursos presentados por nuestros usuarios, pues ellos nos dan la posibilidad de mejorar nuestro servicio y lograr la satisfacción de todos.

RESUMEN DE LOS HECHOS

Mediante oficio radicado el día 22 de mayo de 2026 en esta prestadora, el usuario solicita:
1 Queja comunitaria en la que se solicita intervención sanitaria por manejo inadecuado ***de residuos y afectación de la zona verde del sector Belencito. Referencia: 0415-2026.***

En atención al oficio remitido por la Secretaría del Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de Floridablanca, relacionado con la situación evidenciada en el inmueble ubicado en la Calle 100F No. 51-29 Apartamento 303, Barrio Belencito, nos permitimos informar lo siguiente dentro del marco de nuestras competencias como prestador del servicio público de aseo:

PRIMERO: Respecto de la acumulación de ***residuos peligrosos de tipo biosanitario***, se precisa que la empresa no cuenta con autorización ni habilitación para realizar actividades de recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento o disposición final de este tipo de residuos. En consecuencia, su manejo debe ser efectuado exclusivamente por gestores autorizados y debidamente licenciados para la gestión integral de residuos peligrosos, conforme a la normatividad ambiental y sanitaria vigente, garantizando las condiciones de seguridad, trazabilidad y protección de la salud pública.

SEGUNDO: Frente a la presencia de ***residuos de construcción y demolición (RCD)*** evidenciados en espacio público, se informa que estos corresponden a residuos especiales cuya gestión se encuentra sujeta a la normatividad ambiental vigente y no hacen parte de las actividades de recolección ordinaria del servicio público de aseo. Adicionalmente, la empresa no cuenta actualmente con una alternativa de disposición final autorizada y operativamente disponible para la recepción de este tipo de residuos, razón por la cual no es posible prestar actividades de recolección y disposición final sobre los mismos en las condiciones reportadas.

TERCERO: En cuanto a los ***elementos inservibles reportados,*** tales como colchones, muebles, neveras, tejas y demás residuos voluminosos, se informa que actualmente no es posible efectuar su disposición final debido a las restricciones operativas existentes en el sitio de disposición final autorizado para los residuos ordinarios recolectados por el prestador. En consecuencia, la empresa no cuenta con una alternativa de disposición final habilitada y vigente que permita atender este tipo de residuos en las condiciones descritas en el informe técnico. Atención al Usuario: Cl. 6 # 10 – 36 Lc. 114 – Cel: 316 025 0412 - pqr@santandereanadeaseo.com

No obstante, lo anterior, y en cumplimiento de nuestro compromiso con la gestión ambiental y la cultura ciudadana, desde el Área de Gestión Social y Ambiental se programará una jornada de sensibilización dirigida a la comunidad del sector, enfocada en la gestión integral de residuos sólidos, separación en la fuente y disposición adecuada de residuos. Para tal efecto, manifestamos nuestra disposición de participar en las actividades de articulación institucional que sean lideradas por la Secretaría del Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el fin de desarrollar acciones conjuntas que contribuyan a mitigar las problemáticas identificadas y fortalecer las prácticas ambientales de la comunidad.

La presente respuesta se emite de conformidad con las competencias asignadas al prestador del servicio público de aseo y deberá ser tenida en cuenta dentro de las actuaciones administrativas que adelanten las demás autoridades competentes frente a los hechos reportados.
Agradecemos la gestión adelantada en beneficio de la comunidad y reiteramos nuestra disposición para continuar articulando acciones que contribuyan al mejoramiento de los espacios ambientales del municipio.

En caso de requerir atención, podemos a disposición la línea celular 3160250412, el correo electrónico pqr@santandereanadeaseo.com o a través de la página WEB https://santandereanadeaseo.com/ lo invitamos a seguirnos a través de nuestras redes sociales para que se enteren de primera mano las actividades que próximamente realizaremos en su sector.

Finalmente, le informamos que la Oficina de Atención al Usuario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Decreto 2981 de 2013 y el Capítulo 2, Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1077 de 2015, se encuentra dispuesta a atender las diferentes solicitudes de nuestros usuarios y a brindar soluciones en el menor tiempo posible, en el marco de la normativa vigente y con el compromiso permanente de garantizar una atención oportuna y de calidad.

ANEXO NO. 3 ACTAS DE REUNIÓN OFICIOS OPERADOR ESPECIALIZADO MAYO 20 – JUNIO 19 DE 2026

En Floridablanca, a los quince (15) días del mes de mayo de 2026, se reunieron en las oficinas de la Empresa Santandereana de Aseo E.S.P, Laura Molano Pedraza (Gerente general), Oscar Hernández Blanco (Profesional Universitario) Diana Obando (contratista), Franklin Marin Mateus (contratista), y Héctor Orlando Cáceres (contratista) como representantes de la **Empresa Municipal de Aseo, Acueducto y Alcantarillado EMAF E.S.P.,** y por parte de la **Empresa Santandereana de Aseo E.S.P.**, Oscar Pisciotti (Director General), Carlos Galvis (Jefe de operaciones), Laura Melgarejo (Profesional relaciones con la comunidad), Leidy Anaya (Directora comercial), y Daniela Lamus (Jefe cuadrilla CLUS), con el objeto de llevar a cabo la revisión y seguimiento del contrato 030 del 14 de junio del año 2022 cuyo objeto es: ***"PRESTAR SUS SERVCIOS COMO OPERADOR ESPECIALIZADO PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE DE RESIDUOS, DISPOSICION FINAL, TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS, BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS Y GESTIÓN COMERCIAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – SANTANDER".***

OBJETIVO: Revisar, acordar y verificar alcances del objeto contractual y opciones de mejora para el mes de junio de 2026.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realizo apertura de la reunión con el saludo de la ingeniera Laura Molano Pedraza, Gerente General de la EMAF E.S.P., se aborda el orden del día y la modalidad de avance de la mesa técnica.

Se procede a la lectura del acta anterior para verificar los compromisos adquiridos, el avance de los mismos, se inicia la mesa técnica por dependencias

1. En la parte **comercial** y de cartera se manifiesta por parte de la EMAF E.S.P., que se entregaron a Santandereana las cartas de los deudores morosos, y las mismas fueron enviadas a través de la Empresa de envíos certificados 472, no obstante, de 130 cartas enviadas 100 o más no fueron entregadas por diversos factores que la empresa de envíos notificó. A raíz de esta situación y aprovechando la presencia de la directora comercial de Santandereana se acuerda los siguientes compromisos:
    - Validar entre EMAF E.S.P., y Santandereana de Aseo la base de datos de quiénes se van a requerir, verificar los avances previos por parte de Santandereana.
    - Santandereana pone a disposición el equipo comercial (3 personas) para el apoyo de entrega de las cartas y cualquier otra actividad propia de recuperación que se considere en campo.
    - Santandereana solicita que por parte de la EMAF se socialice el manual de cartera a fin de avanzar en próximos cobros y/o recuperación de cartera.
    - Por parte de la EMAF E.S.P. se solicita una línea de tiempo del proceso de recuperación de cartera en lo que se lleva de suscrito el Contrato 030.
    - Para abordar el tema con más profundidad se reunirán los profesionales de las 2 entidades el día martes 19 de mayo y cualquier otra fecha que consideren para adelantar los procesos a que hubiere lugar, posterior a esto presentar informe ejecutivo en la próxima mesa técnica.

    Se aborda también desde la parte comercial la adquisición de nuevos usuarios en construcciones y transferencia de los mismos, adelantar los procesos de Villa Margarita, torre de Bucarica y de igual manera presentar informe ejecutivo en la próxima mesa técnica.

2. En la parte de *operaciones* por parte de EMAF E.S.P se reconoce la mejora continua que se ha venido presentando en el servicio y en la comunicación interna entre las dos entidades, haciendo un llamado para continuar con el proceso y así mantener optimizado el proceso. Por otro lado, se socializan los compromisos adicionales presentes a la fecha de esta mesa técnica que son:
    - 16 de mayo barrido antes y después en cancha de tierra la cumbre.
    - 20 de mayo CLUS rocería recuperación punto crítico José A Morales.
    - 21 de mayo intervención quebradas Tolima, Totumo y Penitente sentencia Juez, inservibles y sensibilización.
    - 22 de mayo día de la biodiversidad recuperación con siembra triangulo del parque y apoyo siembra de árboles en la autopista.
    - 23 da mayo apoyo comunidad de Helechales.

- Entre el 25 y 29 de mayo organizar recolección de inservibles sectores de Puente Rojo, Rosa Blanca, Vericute hasta Km 9.
- 27 de mayo atención comunidad km 22 vía Cúcuta.

Por parte de Santandereana se comenta que se están realizando seguimientos en la prestación del servicio de recolección de residuos, capacitando a conductores y operarios para mejorar atención y actitud hacia el usuario en la calle, se notifica que también que la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo (OGAMR) ha estado adelantando seguimientos sin hallazgos particulares hasta la fecha, el ingenieros Carlos Galvis pone en conocimiento una actividad adelantada por una de las otras empresas en cuanto al sector rural (ingreso de vehículos al sector sin tener usuarios). Una vez expuestos estos temas surgen los siguientes acuerdos:

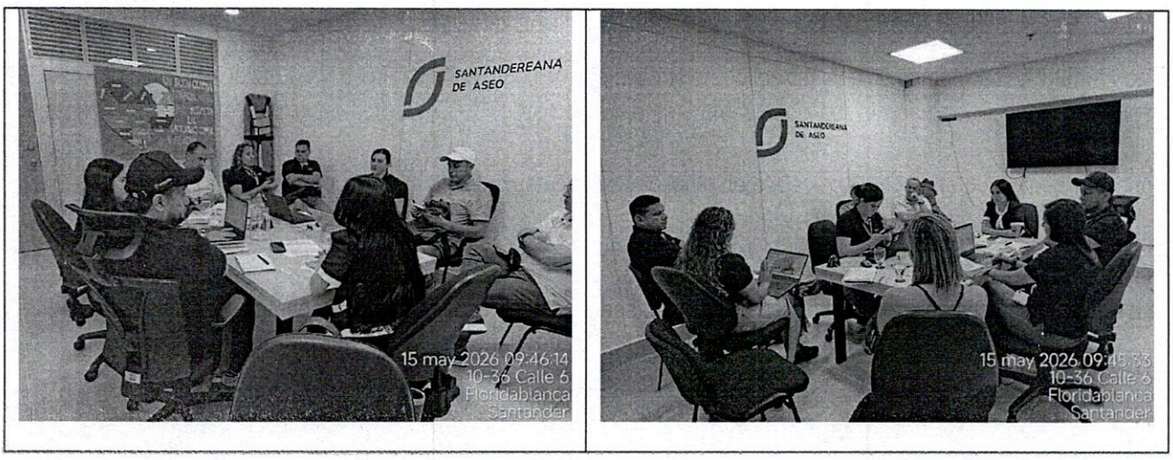
- Santandereana de Aseo apoyado con el profesional de relaciones con la comunidad y el equipo comercial validará el tema de los usuarios en la zona donde presuntamente está ingresando la otra empresa.
- La EMAF E.S.P tiene el compromiso de validar y reunir los presidentes de las JAC a fin de buscar un encuentro con ellos, y notificar a Santandereana para apoyar en dicho evento.
- Es reiterativo la solicitud de la EMAF E.S.P en el acceso al GPS de los camiones con el fin de poder validar la prestación del servicio.
- Reunión para el día 20 de mayo para abordar situación actual en cuanto a la Ruta Verde.

De igual manera presentar informe ejecutivo para la próxima mesa técnica.

3. En el área de **CLUS** se informa por parte de Santandereana de Aseo que en el momento se encuentra aproximadamente en 12% de la ejecución del componente de poda; para cumplir con el total se deben intervenir mensualmente 345 árboles, las áreas de corte de césped se adelantan conforme las frecuencias establecidas, y el lavado de puentes se debe realizar el primero en el mes de junio.
   Al respecto por parte de la EMAF E.S.P se hace mención que han mejorado los canales de comunicación interna y se mantiene informados de las intervenciones diarias, se corrobora el porcentaje presentado por el operador especializado y surgen los siguientes compromisos:
   - Generar y compartir cronograma de intervenciones diario tanto de podas como de corte de césped y lavado de áreas públicas.
   - La EMAF E.S.P se compromete a realizar mayor acompañamiento en las actividades del CLUS a través del profesional forestal contratista de la entidad.
   - Se solicita a Santandereana de Aseo revisar las áreas de corte de césped adicionales a las actuales para solicitar la inclusión a la OGAMR, de dichas áreas y dar respuesta al oficio al respecto.

4. Finalmente, pendiente abordar el traslado de los usuarios de AQUALIA y generar convenio de facturación.

Para constancia de la mesa de trabajo se anexa registro fotográfico de la misma y firman las partes.



Floridablanca, 29 de mayo 2026

E-2026-0193

Doctor:
ANDRES FELIPE MELO CANDIL
Representante Legal

Ingeniero:
OSCAR ARMANDO PISCIOTTI
Director Operativo

EMPRESA SANTANDEREANA DE ASEO E.S.A. S.A.S. - E.S.P
pqr@santandereanadeaseo.com

ASUNTO: Solicitud Descripción detallada del Plan de Contingencia.

Cordial Saludo;

Conforme a oficio allegado por parte de la Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB S.A. E.S.P., administradora del Sitio de disposición final "EL CARRASCO", y ante la posible restricción para disposición final de los residuos urbanos en este lugar, en calidad de gerente y representante legal de la Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca EMAF E.S.P. me permito solicitar ampliación y discriminación del Plan de Contingencia allegado dentro del cumplimiento del contrato No. 030 de 14 de junio de 2022 por parte del operador especializado Santandereana de Aseo en los siguientes aspectos:

1. Posible sitio o sitios de disposición final donde puedan ser dispuestos los residuos recolectados por la EMAF E.S.P a través de su operador especializado. Distancia en km a dichos lugares.

2. Tarifa de disposición por tonelada actual y tarifa por disposición final de los sitio o sitios mencionados en el ítem No. 1, establecer la variación económica.

3. Costo operativo actual por tonelada recolectada y dispuesta en el Carrasco, y costo por tonelada recolectada y dispuesta en las opciones en mención, discriminar la variación de precios. (este valor debe contemplar los requerimientos operativos a que haya lugar, por ejemplo, vehículos adicionales, conductores, mantenimientos y demás propios de la operación).

4. Mencionar si se requieren ajustes en frecuencias, y horarios y presentar posible cronograma de recolección.

5. Cualquier otra consideración que como operador especializado sea necesario en el caso particular que se deban trasladar los residuos.

EMAF	CUENTA DE COBRO	CÓDIGO	AP-GF-RG-24
		VERSIÓN	00
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2017
		PÁGINA	1 de 1

CUENTA DE COBRO No.	05	FECHA	02 DE JULIO DE 2026

EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA ESP DE DEBE A:

NOMBRE CONTRATISTA	***FRANKLIN LEONARDO MARIN MATEUS***
CEDULA DE CIUDADANÍA	*1.010.168.036 DE BOGOTA D.C*
VALOR EN NÚMEROS	$4.000.000
LA SUMA DE	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE:			
PAGO ENTRE EL PERIODO DEL:	**20 DE MAYO AL 19 DE JUNIO DE 2026.**		
DEL CONTRATO No.	EMAF-CPS-014-2026	**CON FECHA DE CONTRATO**	19 DE ENERO DE 2026
CON OBJETO DE CONTRATO	**"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO PARA EL SEGUIMIENTO EN CAMPO DEL CONTRATO NO. 030 DE 2022, EN LOS COMPONENTES DE RECOLECCIÓN Y BARRIDO, ASI COMO EL SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS Y PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL ADPOPTADOS POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADOY ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P"**		

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA						
NOMBRE DEL BANCO	*DAVIVIENDA*					
NÚMERO DE CUENTA	*0550488435292708*	**AHORROS**	*X*	**CORRIENTE**		

Para constancia, se firma en Floridablanca, a los dos (2) días del mes de julio del año 2026.

FRANKLIN LEONARDO MARIN MATEUS
1.010.168.036 de Bogotá D.C
CONTRATISTA
Teléfono: 3174326521

ACTA No.	05	**TIPO DE CONTRATO**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO	**EMAF-CPS-014-2026**	**FECHA DE CONTRATO**	*19 DE ENERO DE 2026*
NOMBRE CONTRATISTA	*FRANKLIN LEONARDO MARIN MATEUS*		
NÚMERO DE CEDULA	1.010.168.036 DE BOGOTA D.C.		
OBJETO DEL CONTRATO			
"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO PARA EL SEGUIMIENTO EN CAMPO DEL CONTRATO NO. 030 DE 2022, EN LOS COMPONENTES DE RECOLECCIÓN Y BARRIDO, ASI COMO EL SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS Y PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL ADPOPTADOS POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADOY ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P"			
No. DE CDP	*26-00022*	**FECHA DE EXPEDICIÓN CDP**	*ENERO 16 DE 2026*
No. CDP ADICIÓN (SI APLICA)	*N/A*	**FECHA DE EXPEDICIÓN CDP ADICIÓN**	N/A
No. DE RP	*26-00022*	**FECHA DE EXPEDICIÓN RP**	*ENERO 19 DE 2026*
No. RP ADICIÓN (SI APLICA)	*N/A*	**FECHA DE EXPEDICIÓN RP ADICIÓN**	*N/A*

NOMBRE DEL SUPERVISOR	***ARQ. OSCAR MAURICIO HERNANDEZ BLANCO***
CARGO DEL SUPERVISOR	*PROFESIONAL UNIVERSITARIO*
OFICINA GESTORA	*GERENCIA EMAF ESP*
PLAZO DEL CONTRATO	*SEIS (6) MESES*
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	*N/A*
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	*20-01-2026*
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	*19-07-2026*
FECHA DE TERMINACION DE LA ADICION (SI APLICA)	*N/A*
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA CTO.	*NA*
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	
NOMBRE DE LA EPS	**SANITAS**
PERIODO DE COTIZACIÓN	JUNIO
PLANILLA No.	6017975188
FECHA DE PAGO	25/06/2026
VALOR PAGADO	$ 218.900
NOMBRE DEL FONDO DE PENSIÓN	**COLFONDOS**
PLANILLA No.	6017975188
FECHA DE PAGO	25/06/2026
PERIODO DE COTIZACIÓN	JUNIO
VALOR PAGADO	$ 280.200
NOMBRE DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	**SEGUROS POSITIVA**
PLANILLA No.	6017975188
FECHA DE PAGO	25/06/2026
PERIODO COTIZADO	JUNIO
VALOR PAGADO	$ 42.700
PÓLIZA DE GARANTÍAS (Si Aplica)	
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	*N/A*
NÚMERO DE PÓLIZA	*N/A*
FECHA DE APROBACIÓN	*N/A*
ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL	

TIPO ESTAMPILLA / No. DE ESTAMPILLA	**2502600403915**
FECHA DE ESTAMPILLA	22/06/2026
VALOR ESTAMPILLA	$160.000

Se reunieron el Supervisor y Contratista, con el fin de realizar el pago parcial del presente Contrato, y el suscrito Supervisor se sirve **CERTIFICAR** que el Contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, certificando que ha verificado personalmente su ejecución con el informe de actividades y el pago de la seguridad social.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
PAGO ENTRE EL PERIODO DEL	**20 DE MAYO DE 2026 AL 19 DE JUNIO DE 2026.**		
PORCENTAJE ESTADO DE EJECUCIÓN INICIAL	*83,33%*	**PORCENTAJE ESTADO DE EJECUCIÓN ADICIÓN**	*0 %*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	*$24.000.000*	***VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO***	*$ 0*
PRIMER PAGO	*$ 4.000.000*	**PRIMER PAGO**	*$0*
SEGUNDO PAGO	*$ 4.000.000*	**SEGUNDO PAGO**	*$0*
TERCER PAGO	*$ 4.000.000*	**TERCER PAGO**	*$0*
CUARTO PAGO	*$ 4.000.000*	**CUARTO PAGO**	$0
QUINTO PAGO	*$ 4.000.000*	**QUINTO PAGO**	$0
SEXTO PAGO	*$0*		
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	*$4.000.000*	**SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR**	*$ 0*
TOTAL (SUMAS IGUALES)	*$24.000.000*	**TOTAL (SUMAS IGUALES)**	*$0*

Dado en Floridablanca a los dos (02) días del mes de julio de 2026

FRANKLIN LEONARDO MARIN MATEUS
C.C. 1.010.168.036 DE BOGOTA D.C
CONTRATISTA

OSCAR MAURICIO HERNANDEZ BLANCO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO EMAF
SUPERVISOR

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502600403915

Contribuyente

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRO UIS	$ 80.000
PRO HOSPITAL	$ 80.000

Total a Pagar **$ 160.000**

Fecha de Expedición 2026/06/22 **Fecha Limite de Pago**

Con destino a: **Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca E.S.P.**

Contribuyente **Tipo de Doc.** CC **Número** 1010168036
Nombre FRANKLIN LEONARDO MARIN MATEUS
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento**

(415)7709998038639(8020)02502600403915(3900)000000000160000(96)

VALOR BASE	$ 4.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 24.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 4.000.000
FECHA CONTRATO	19/01/2026
NRO. CONTRATO	014
NUMERO ORDEN DE PAGO	05

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda | **Recaudo de Estampillas** **Recibo Nº** **2502600403915**

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: **Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca E.S.P.**

Tipo de Doc. CC Número: 1010168036
Nombre: FRANKLIN LEONARDO MARIN MATEUS
Dirección: Teléfono:

VALOR BASE	$ 4.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 24.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 4.000.000
FECHA CONTRATO	19/01/2026
NRO. CONTRATO	014

PRO UIS	$ 80.000
PRO HOSPITAL	$ 80.000

Total a Pagar **$ 160.000**

¡ LE INVITAMOS A REGISTRARSE !
RUCD – REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES DEPARTAMENTAL
Gestione fácilmente sus obligaciones y participe en la construcción del Departamento que todos queremos.

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda | **Recaudo de Estampillas** **Recibo Nº** **2502600403915**

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: **Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca E.S.P.**

PRO UIS	$ 80.000
PRO HOSPITAL	$ 80.000

Total a Pagar **$ 160.000**

Contribuyente **Tipo de Doc.** CC **Número** 1010168036
Nombre FRANKLIN LEONARDO MARIN MATEUS
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento**

(415)8902012356005(8020)02502600403915(3900)000000000160000(96)

VALOR BASE	$ 4.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 24.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 4.000.000
FECHA CONTRATO	19/01/2026
NRO. CONTRATO	014

Fecha de Expedición 2026/06/22
Fecha Limite de Pago

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda | **Recaudo de Estampillas** **Recibo Nº** **2502600403915**

Con ribuyen e **Tipo de Doc.** CC **Número** 1010168036
Nombre FRANKLIN LEONARDO MARIN MATEUS
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento**

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: **Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca E.S.P.**

Fecha de Expedición 2026/06/22

Total a Pagar **$ 160.000**

(415)8902012356005(8020)02502600403915(3900)000000000160000(96)

PRO UIS	$ 80.000
PRO HOSPITAL	$ 80.000
Total Estampillas	**$ 160.000**

Pagado Electronicamente

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1010168036
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FRANKLIN LEONARDO MARIN MATEUS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	BUCARAMANGA	TELÉFONO:	8888888
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6017975188		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2026		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/25		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		33403672

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 42.700	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 42.
SUBTOTALES:									**$ 42.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 42.**

Planilla Pagada
Planilla Pagada

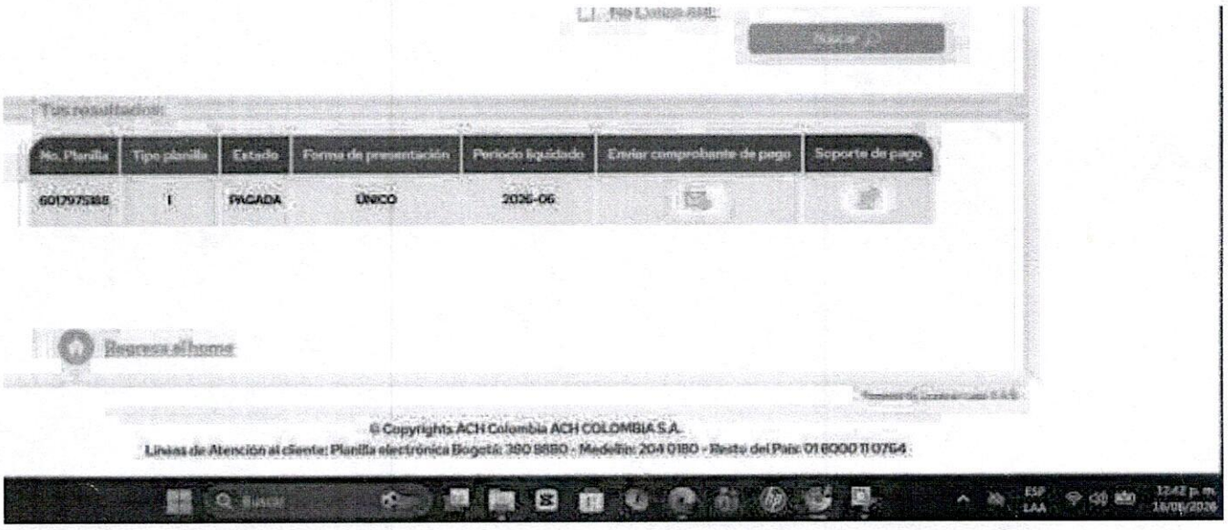
LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | |

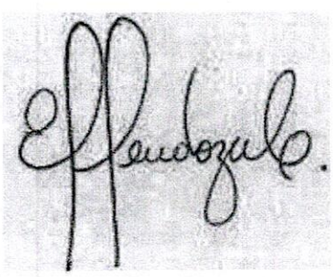
CERTIFICACION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EMAF

Que revisada la plataforma **SOI**, se pudo verificar que el contratista, **FRANKLIN LEONARDO MARIN MATEUS** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.010.168.036, se encuentra al día en el pago de Salud, Pensión y ARL, del periodo correspondiente al mes de JUNIO de 2026

- **MES DE JUNIO DE 2026.**



Se expide a los Dieciséis (16) días del mes de junio de 2026, para tramite de pago a petición de la Representante Legal de la Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca, LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA



Estefani Paola Mendoza Guerrero
Encargada SST-EMAF E.S.P